El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 324 | MONTEVIDEO, LUNES 2 DE AGOSTO DE 1830. | [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes.—Nuestra Señora de los Angeles y San Esteban.

Sol, sale á las 6h 51m. | Se pone á las 5h 09m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y 70 reis.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	118 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Ya anunciamos la condena del *Morning Journal* á penas muy severas, por haber difamado al ministerio de su país. En uno de sus números posteriores, asi se espresó el editor sobre este juicio.

"Ya se pronunció la sentencia; ya se consumó el primer ataque de la tirania contra la libertad de la prensa por el gobierno de Wellington y un juez *Whig*; y nosotros, que desde tantos años, prestamos constantemente un apoyo leal y desinteresado al rey y á sus ministros hoy tenemos que dirijirnos á nuestros lectores desde un calabozo obscuro, alumbrado por una ventana cerrada con barrotes, con una mesa de pino, una mala cama, durmiendo en un cuarto frio y humedo, y oyendo á cada instante á la campana de la carcel. Tales objetos, una situacion semejante no pueden menos de inspirar la mas profunda melancólia, y la tentacion de maldecir á Dios, y morir; ó de entretener esos sombrios pensamientos que, en las circunstancias peligrosas, inducen á los hombres á suspender sus esfuerzos para el bien del país.

La administracion de Wellington empezó su carrera con las decepciones y los fraudes, y su reino concluirá en medio de los gritos de execracion de un pueblo humillado, y tal vez de los azares de una anárquia furiosa. Luego que llegue este momento, y no puede tardar si no se efectua un cambio inmediato y radical de hombres y de cosas, entonces saldremos de esta prision odiosa ó innoble. Se nos condeno á las penas mas severas por haber representado al duque de *Wellington* como un ministro *Peel* sonriyendose, mientras los honorables diputados pintaban con una verdad espantosa las miserias y los padecimientos del pobre, Preguntarémos, pues: ¿hay en todo el país un solo hombre, por escasa que sea sù inteligencia ó su conciencia, que no esté conforme con nosotros?.... ¡Y esto se llama justicia! ¡Es demasiado escandalo! Es preciso abrogar semejantes leyes, ó en adelante no habrá en nuestro país seguridad para la libertad y la propiedad de los ciudadanos.

FRANCIA.

Estractamos del *Courrier Francais* el siguiente artículo del Sr. de Pradt sobre los reyes.

"Los reyes, por mas ilimitado que sea su poder, tienen siempre que obedecer en alguna parte, y arrastrar parte de la cadena con que les agobian las leyes del culto ó las costumbres. Por dilatada que sea la orbita de su poder, no deja de tener límites. En Europa no existe soberania alguna sin restricciones legales. El emperador de Austria no reina en Hungria como en Bohemia y en el Tyrol. El autocrata rúso, despota en su imperio, ha tenido que respetar las leyes de la desdichada Polonia. El rey de la Gran Bretaña, cuya autoridad se estiende á los dos mundos, no podria llevar una corona fantástica, ni un cetro degradado, porque su voluntad se halla destinada por la ley.

"En este siglo, en que todo adelanta y se engrandece, en que las sociedades revisten otro espíritu y formas nuevas; ¿como podian los reyes quedar estacionarios ó retroceder? ¿Se lisonjearian, acaso, triunfar de las masas? No, deben aceptar lo que decide el imperio irresistible de los destinos.

"Durante ochenta años, cuatro generaciones de *Estuardos*, oponiendo su espíritu al que se habia formado en Inglaterra, agotan sus recursos, queriendo levantar su trono al nivel del de los *Tudores*. ¡Vanos esfuerzos! sucumben en una lucha tan desigual. En 1773, *Gustavo III.* desdeñando sujetarse á las leyes de su país, las destruye con la espada; y cuarenta años despues, su hijo sobrelleva sus desgracias en las márgenes del Rin, y la raza de Gustavo Vasa se pierde en las filas de una milicia estrangera.

"Asi es, pues, que en el dia los reyes deben apartarse ni de un apice de la estricta observancia de los principios en que se funda el òrden universal; puesto que una voz terrible grita á todos sin cesar:—

"*Discite justitiam moniti, et non temere leg*"

Particularidades sobre Argel y su D

La ciudad no puede incendiarse ni con cohetes á la Congréve, ni con otros materias combustibles. Las casas de boveda de ladrillo ó piedra son inacesibles al fuego; solo las bombas pueden causar estragos, por ser las calles muy angostas.

El reino de Argel tiene cerca de 500 millas de largo, con un diametro que varía de 40 á 50 millas; su poblacion no pasa de un millon de habitantes. Esta region comprende la antigua Numidia, y la parte de la Mauritania Tingitana, que recibió el nombre de *Cesariana*, despues de la conquista de Augusto. El clima es sano y agradable; el territorio ofrece los productos de las regiones templadas. No tiene rios; sino numerosos arroyos que lo riegan en todas direcciones. Se divide en tres provincias: *Oran* al occidente; *Titeria* al sur, y *Constantina* al oriente. La mayor parte de la poblacion se compone de Moros, Arabes, Españoles y Turcos. Las tribus, que tienen un carácter partícular, son los Beduines; viven en tolderias, crian ganado, obedecen á sus *Cheiks*, y si estos los oprimen, dejan el país para ir á vivir libres mas allá del monte Atlas.

El número de habitantes de Argel asciende á 100,000 almas, divididas en tres castas distintas: los Turcos, los Moros y los Judios.—Solo los primeros ocupan los empleos civiles y militares, formando una especie de aristocracia odiosa á los Moros. Aunque sean mahometanos, los argelinos se mofan del Alcoran, y toman vino y bebidas y dejan á cada uno servir ó no á Dios á su modo, y segun se les antója.—Escogen su principe entre los valientes; el Dey actual era vendedor de tabaco. Vive como el mas feliz de los despotas: encerrado con toda su familia en el fuerte del *Emperador*, que domina el pueblo, y desde allá reina en toda la plenitud del despotismo. Rodeado de una guardia fiel, á quien paga todas las noches, no recibe á nadie, ni aun á su consejo, con quien comunica á cierta distancia, por los barrotes de una especie de jaula, que está reunida á su residencia real por medio de un sotano. Ha declarado que á la primera tentativa contra su persona, fulminaria Argel y se sepultaria bajo sus ruinas. Siempre cargado de armas, provisto de contraveneno, hace probar á otros los pocos alimentos que toma. Por mas seguridad él mismo suele cocinar; su comida, siempre la misma, consiste en huevos y aceitunas. Se pasea todo el dia con un anteojo en la mano, observando á la ciudad y serranias; y si duerme es solo bajo la garantia de cerrójos, de que guarda cuidadosamente las llaves. Con todas estas precauciones, el Dey se considera como el mas feliz de los hombres. Este es el caso de repetir: *sobre gusto no hay disputa.*

El 16 de Mayo por la mañana, se acabo de embarcar toda la tropa de tierra de la expedicion contra Argel. S. A. R. el Delfin le habia pasado revista previamente, y presenciado un simulacro del desembarco que debe ejecutarse en las costas de Argel. La expedicion debia dar la vela al primer viento. El general en gefe dirigió la siguiente órden del dia al ejercito.

Soldados!—El insulto hecho al pabellon frances, os llama al otro lado de las mares. A

la señal dada desde el trono volasteis á las armas, y muchos ce entre vosotros abannonaron el hogar paterno, á fin de vengar el ultrage. En diferentes periodos ha tremulado el estandarte frances en las costas de Africanas. El calor del clima, la fatiga de las marchas, las privaciones, del desierto, nada pudo abatir el corage de los que os precedieron. Su firme intrepidez bastó para repeler el ataque tumultuoso de una caballeria valiente pero indisciplinada: vosotros siguireis su ejemplo glorioso. Las naciones civilizadas del Viejo y Nuevo Mundo tienen fijados los ojos en vosotros, y sus votos os acompañan.—La causa de la Francia es la causa del género humano; mostraos dignos de vuestra noble mision. Que ningun exceso empañe el lustre de vuestras hazañas: terribles en el combate, sed justos y humanos despues de la victoria; vuestro interes, así como vuestro deber lo exige. Ya aburrido de la opresion de una soldadezca avarienta y barbara, el Arabe os mirará como sus libertadores. Procurará vuestra alianza;—atraido por nuestra buena fé, conducirá á nuestros campos las producciones de su suelo. Asi es, que abreviando la guerra, y economizando la sangre, llenareis los votos de un Soberano que es tan ahorrativo de la sangre de sus vasallos como celoso del honor de la Francia. Soldados: un príncipe augusto acaba de visitar vuestras filas: quiso satisfacerse de que nada habia sido omitido para asegurar el suceso, y proveer á vuestras necesidades. Su solicitud constante os seguirá á los paises inhospitables donde vais á militar. Os hareis dignos de ella, observando aquella estricta disciplina que grangeó al ejército conducido por él á la victoria, el respeto de la España y de toda la Europa.

"*Conde de Bourmont.*"

GRECIA.

El 25 de Abril los embajadores de las potencias aliadas en Constantinopla, recibieron la declaracion oficial de la Sublime Puerta de su aquiescencia en el Protocol de Londres, que fija los destinos de la Grecia. El senado griego habia reconocido al príncipe Leopoldo omo príncipe soberano del Estado.

AMERICA.

En consecuencia de las desavenencias suscitadas entre el gobierno peruano y el cónsul ingles, en Lima, de que hemos dado cuenta en uno de los números anteriores, el primero ha elevado una reclamacion á S. M. B., pidiendo satisfaccion de la conducta del segundo, cerrando entre tanto los puertos de la república á los buques ingleses.

(*G. M. de B. A.*)

Varias cartas particulares del Perú, que se nos han manifestado, se ocupan de detalles que no acreditan la mayor liberalidad en los principios que reglan la marcha de la actual administracion de aquella república. Parece que comienza á desplegarse un sistema restrictivo ácia todos respectos por el ministerio del gobierno de Lima. Se han publicado varios decretos, prohibiendo absolutamente la introduccion de comerciantes estrangeros al interior de la república. Se han mandado cerrar las casas de martillo y baratillo. Se han restablecido las medidas que estaban espresamente derogadas, ó en desuso, prohibitivas de la introduccion de harinas estrangeras, de cualquier parte que procedan. Lo mismo se ha hecho respecto de los vinos, jabon, y efectos manufacturados que se trabajan en el país. Se han mandado establecer las aduanas principales en todos los puertos de mar, con el especial objeto de que el comercio estrangero se situe solo en las costas.

Las cartas que nos han servido á adquirir estos conocimientos, aseguran que no se omite medio de trabar la afluencia de estrangeros, quienes, segun se cree, han empobrecido y arruinado el país. Es muy de notar, que en la palabra *estrangeros* son comprendidos los argentinos, como igualmente los naturales de las demas repúblicas independientes, exceptuándose solo á los colombianos, que son considerados como los hijos del país.—(*Id.*)

—

La barca de S. M. B. *Beagle* acaba de esplorar la costa de la *Tierra del Fuego*, desde la entrada occidental del Estrecho de Magallanes hasta el Cabo de Hornos, en la ejecucion, de cuya tarea es fácil formarse idea de las muchas privaciones y trabajo que han sufrido sobre aqu la costa brava y tempestuosa. No se puede elogiar demasiado la paciencia y perseverancia del comandante Fitzroy y los individuos á sus órdenes en tan árduo servicio. Durante siete meses y diez dias no avistaron buque alguno, y solo confiaron en sus escopetas para proporcionarse comida fresca. Se hicieron observaciones desde la cima del Cabo de Hornos, y se han conseguido algunos objetos de historia natural. Era muy general la suposicion de que no existiai otros cuadrúpedos que perros en la sla de la Tierra del Fuego; sin embargo se cazaron varios guanacos en la pare austral.

[*British Packet*]

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, AGOSTO 2 DE 1830.

Ayer se han verificado las elecciones de los representantes que han de formar l asamblea legislatitiva. Por lo que orresponde á la capital podemos asegrar que el espíritu públco se ha manifestado del modo mas satisfactorio por iedio de una concurrencia numerosa incesante desde la apertura de las rsas hasta ponerse el sol: sin embarg, hemos advertido en la práctica de ee acto que las tres mesas establecidapara recojer los votos son muy poc y que por esta razon, debiendo quellos escribirse todos con arregl á la ley, no alcanzan las horas del a para recibir la votacion de todos los iudadanos. Todavia no sabemos el rultado del primer escrutinio en todo departamento; pero en las parroqui de la capital, parece no haber duda que la lista publicada el Sabado en te diario, es la que ha obtenido mas sufgios.

—

I los periódicos de Estados Unidos deles de Mayo, hallamos el siguiente artulo:—

"Por el último paquete de La Guayra hemos recibido noticias que haberse verificado una revolucion en Bogotá, en favor de la causa de Venezuela, á cuya cabeza se halla el general Urdaneta, el cual, antes de ahora, habia sido amigo invariable del general Bolivar. Esta misma noticia se halla en una exposicion del general Arismendi, á los habitantes de Caracas."

Las noticias de Puerto Cabello recibidas en Baltimore, con data de 4 de Mayo, anuncian que el Congreso de Venezuela iba á instalarse en Valencia el dia 6 del propio mes. El general Paez se hallaba en San Carlos con una parte de su ejército, y solo aguardaba la reunion de aquel cuerpo para renunciar el mando de que estaba revestido. El congreso iba á establecer una forma de gobierno electivo y responsable, y se supone que el general Paez seria nombrado Presidente del cuerpo representativo.

En otros periódicos de fecha mas moderna, y que contienen noticias posteriores de La Guayra, se halla el siguiente artículo:

"Por una carta que acabamos de recibir, y en la cual se ha depositado la mayor confianza, estamos informados que la revolucion que ha tenido lugar ultimamente en Bogota, ha sido de mucha mas importancia que lo que al principio se habia imaginado. Una porcion considerable de los diputados del admirable congreso han sido muertos, y el general Bolivar fué compelido á escapar con un puñado de sus tropas. Tomó el camino de Magdalena, con intencion de fortificarse en Cartagena; pero se cree que no lo conseguiria, porque el batallon de Cayao, y otros que se habian pronunciado contra él, estaban en aquel punto, y habian recibido órdenes para cortarle su retirada."

Un artículo de la Gaceta de Nueva York, refiriéndose á cartas particulares de la Habana, dice que se aseguraba allí haberse desistido de la nueva empresa contra Méjico, y que no se aguardaba alli mas fuerza que 1800 hombres para reemplazar los que se habian perdido en la expedicion de Barradas. El general Llorente que estaba destinado á mandarla, habia regresado á Europa.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Es con bastante asombro que he leido en su diario del 30 de Julio la carta firmada por F. C. fecha 23 de Julio último de Maldonado. Ruego á V. señor editor se sirva dar lugar en sus apreciables páginas á la siguiente respuesta.

Si el señor F. C. cree manchada su reputacion, se sirve de un medio bastante singular queriendo repararla con detrimento de la de otro. Reconozco muy bien lo que dice el señor F. C. relativamente al negocio contratado por su mediacion con varios negociantes de Maldonado: convengo con el señor F. C. sobre este punto. El acierto de este negocio, no dependia ya mas que del consentimiento de mis armadores; de quienes, asi como de mi pretende el señor F. C. no haber recibido noticias.

El 10 de Febrero de 1830 escribí al señor F. C. por el bergantin *Mars* avisándole que á mi llegada á Fran-

cia habia hallado á mi armador muy peligrosamente enfermo; y por consiguiente incapaz de poder mesclarse en asuntos de Comercio, que por otra parte siendo los negocios de la casa con el Rio de la Plata mas númerosos, no le era ya conveniente el encargarse de los que el S. F. C. se habia dignado buscarle &a. &a. Parece y me complazco en creer, que esta carta no llegó á su destino, pues de otro modo seria suponer al Sr. F. C. intenciones, de que lo creo aun incapaz, apesar del modo insultante con que me ha tratado públicamente.

A mi llegada á Montevideo el 22 de Junio último reiteré al Sr. F. C. por otra carta lo mismo que le habia escrito precedentemente, anunciándole ademas la muerte de mi armador.

Como no recibiese contestacion de esta ni de la anterior, me resolví de nuevo á escribirle el 23 de Julio, sin que por esto haya tenido ésta mejor éxito que las anteriores. Pero no es solo esto, veo que el señor F. C. rompe el silencio por medio de la prensa del modo mas injurioso, tanto contra mí como contra la casa que represento.

Preguntaré primeramente al señor F. C. ¿ por qué sabiendo que habia llegado yo á Montevideo, no me escribió para saber del estado de su asunto? ¿ Por qué no ha buscado en obtener de mi esa reparacion en la estimacion de sus amigos, que parece importarle tanto, y que solo yo podia restituirle? Me parece que era ese el modo mas simple y mas político y no emplear inconsideradamente, repito, las páginas de un diario.

Diré al Sr. F. C. que me ataca de impolítico, que él mismo no conoce las primeras reglas, le preguntaré ademas cual de los dos tiene mas educacion ? si el que escribe tres cartas sin recibir respuesta, ó el que por medio de la via pública denigra la conducta de un hombre inculpable?

El Sr. F. C. puede ademas informarse de D. Fidel Sagastumes en casa de Don Francisco Cortinas, si el 23 de Julio no recibió una carta cuyo sobre era para D. F. C. residente en Maldonado, y la que le rogué encarecidamente dirigiese á su destino.

Espero del Sr. F. C. que luego que haya recibido mi primera carta, la hará insertar á la mayor brevedad en este mismo diario y hará conocer al público, que ha sido algo ligero en juzgar con tan poco favor de un hombre que goza, tanto como él, de la estimacion pública.

El Sr. F. C. tiene todavia lugar de responder, pues que no saldré de Montevideo antes de un mes, y no en algunos dias como él supone equivocadamente, ó con intencion que yo no puedo concebir.

Soy de Vd. su S. S.

Montevideo Julio 31 de 1830.

E. D.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo anterior.)

De varias ventajas de la prision perpetua sobre las de la pena de muerte.

¿No hay otras razones para que la pena de prision perpetua sea preferible á la de la muerte?

Sí, y tales son las siguientes que manifiestan claramente esta verdad:

1.º La condenacion es menos cierta cuando se trata de la prision perpetua sucede con frecuencia que la prueba de la culpabilidad es insuficiente para decidir á los jurados y á los jueces á pronunciar una sentencia de muerte contra el nombre que tienen delante: el interes que provoca en ellos el arrepentimiento del acusado, su valor, el dolor de su familia, y la irremisibilidad de la pena que alarma su conciencia por la memoria de sentencias injustas y seguidas de arrepentimiento inútiles, el interes solo hace nacer el semblante del acusado, son á veces superiores á la ley y á los esfuerzos que hace el juez para vencer su misericordia.

2. La pena de muerte ofrece un ejemplo mucho menos capaz de inspirar temor que la prision perpetua: no es raro que el criminal se presente al suplicio arrastrando la pana y todo el poder de las leyes, en lugar de matifestar arrepentimiento ¿y qué leccion esta para la multitud? El ejemplo del criminal que mira la muerte con indiferencia no le instira terror: su valor hace cesar la animadversion y el desprecio público, que son los dos mas terribles auxiliares de las penas; y el castigo en vez de provocar á reflexiones morales, de inspirar temores saludables, no provoca sino una bárbara curiosidad.

3. Puesto en prision el criminal, en el mismo hecho de creérsele destinado á la muerte, cree tambien el juez que no puede hacerle mayor bien que prolongarse la vida y olvidarlo, por decirlo así, sin cuidar de su causa, de su moral, y del orden de la carcel, de aqui es que concurren en nuestras cárceles todas las circunstancias que pueden degradar al hombre y embrutecerlo: el hambre, la desnudez y la miseria; una tirania brutal una baja servidumbre, una infamia continua que destruye el último gérmen de la verguenza, rigores que no pueden tener por objeto la seguridad, la reforma ó el buen ejemplo, y que no deben sino irritar: la mezcla sin discernimiento ninguno de prisioneros, y en fin la falta total de un interes positivo é inmediato por la enmienda.

4. Sucede todo lo contrario con la prision perpetua tal como la proponen los hombres esclarecidos y amantes de la humanidad, y tal como se practica en algunos paises: la vigilancia continua del gefe de la prision, el trabajo metódico, el temor de la soledad, de la oscuridad y aun del ayuno en los casos que el preso cometiese algun delito, son otros tantos medios de accion que no podrá resistir el condenado mas endurecido, siendo indispensable que á pesar de todos sus esfuerzos se someta al hábito de la obediencia, de la temperancia y de la tranquilidad. Esta prision no presenta entances á la multitud el espectáculo de un momento como la pena de muerte; sino un espectáculo que causa un profundo reconocimiento y que prolonga y perpetua una instruccion saludable.

(*Continuará.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Virginia*, del Rio Janeiro, con azucar, café, &c.

Goleta argentino *Gratitud*, de Buenos Aires.

Goleta paquete argentino *Joven Sarandi*, capitan Fortune, de id.

Goleta paquete nacional *Primera*, capitan Soriano, de id.

SALIDAS.

Bergantin paquete argentino *Helena*, capitan Campbell, para Buenos Ayres.

Goleta paquete *Bella Porteña*, para id.

Bergantin frances *Mars*, para San Maló.

Bergantin brasilero *Rio de la Plata*, para el Rio Janeiro.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin americano *Spark*, de Baltimore, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con

800 barriles de harina,
24 pipas de ginebra,
4 cajones de pañuelos de seda negra,
100 barricas de almidon,
1 barril de carey,
83 docenas de sillas,
1 cajon de pañuelos de seda de la India,
20 cajones y 8 barriles de vidrios
3 cajones de peines.

Bergantin brasilero *Antenor*, de Parnagua, con

300 bigas,
200 tirantes,
18 docenas de tablas,
6 id. id., y 2 planchones de olio,
4 id. de tablas de cedro,
62 piezas de betal,
5,000 rajas de leña,
156 rayos,
11 masas de carreta,
9 camas para ruedas,
1,049 tercios de yerba maté.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 30 de 1830.

La obligacion en que está el gobierno de velar sobre la salud pública, y el deseo de satisfacer los justos clamores que de todas partes se elevan contra los abusos á que está espuesta la sociedad por la relajacion y abandono de las formalidades y estatutos que en todos los paises cultos reglan el egercicio de todos los ramos de la Medicina, lo egecutan á dar una atencion preferente á este objeto. En su consecuencia, sin perjuicio de las medidas subsecuentes, ha acordado y decreta:

Art. 1. Dentro de tres dias contados desde el de la publicacion del presente decreto, todos los profesores médicos, cirujanos, boticarios, y demas individuos del fuero médico, asi nacionales como estrangeros que se hallen en esta capital egercitando sus facultades, presentarán en el ministerio de gobierno, sus títulos profesionales.

2. Los que no los presentaren en el plazo prefijado, ó cuyos títulos no tengan las calidades de la ley, quedarán suspensos del egercicio de sus funciones.

3. Publíquese en los periódicos por tres dias consecutivos, y dése al Registro Oficial.

LAVALLEJA.

Juan Francisco Giró.

SE CONCHAVA

UNA ama de leche sin hijo, joven robusta y sana, con solo 8 dias de parida; el que la necesite ocurra á la casa sita en la calle de Sto. Tomas No. 7, que en ela encontrará con quien tratar. J 31 3p

SE DESEA COM... servicio de una casa de U... familia.

Igualmente se desea alquilar una casa con tres ò cuatro habitaciones.

Ocúrrase á la botica del Sr. Morello.

J 31 3p

SE VENDE,

UNA docena de sillas torneadas con aciento de pagilla y dos mesas de pino de regular tamaño: en esta imprenta darán razon.

AVISO.

SE desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada situado á las margenes de los rios Negro, Uruguay y Paraná: el que quiera venderlo puede verse con el interesado en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton. J 24 3p.

AVISO.

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discipulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil como agradable. En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar los abusos á que puede dar lugar el uso de la mascará, y el andar las gentes corriendo á caballo por las calles sin embargo de la moderacion que se ha observado en los regocijos públicos, el Gefe de Policia que firma dispone desde hoy la prohibicion de aquella; y el que corra á caballo por las calles, sujeto á lo prevenido en el articulo 16 del Reglamento vigente de Policia.

Montevideo y Julio 26 de 1830.

VIDAL.

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada en el camino del saladero del finado Seco; el que la encuentre y la entregue en esta oficina será generosamente gratificado. J 24 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

EL bergantin MARIANO su capitan José Manti, que saldrá el dia 8 de Agosto.—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con su capitan en casa del Sr. de Gavazzo. J 31 6c

PARA SANTA-FE Y BAJADA.

SALDRA dentro de diez dias la zumaca nacional *Ysavel*, admite carga y pasageros. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de D. Juan Nin. J. 31 p3.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA el 5 de Agosto el bergantin Brasilero "CONSTANTE" forrado y clavado en cobre; quien quiera cargar ó ir de pasage dirijase á Gonzalo G. de Mello. J 24.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de muy pocos dias la muy hermosa y velera goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle. J 22 3p

PARA LA BAHIA,

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin PRESIDENTE ZUÑIGA; los señores que gusten ir de pasage veanse con su capitan, ó con D. Juan José Ribero dos Santos. J 24 3p

PARA GENOVA.

EL muy velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.—Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54. J 27 3p

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey* forrado y clavado en cobre ... dentro de un mes para dicho destino; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA*; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71. J 15

AVISO.

SALDRA el Jueves de la semana entrante para la Capilla Nueva y Soriano la balandra DOS AMIGOS, admite carga y pasageros; el que guste puede ocurrir al almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle. J 24

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 13

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances HIRONDELA, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mayores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

AVISO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles HANNON, forrado y clavado en cobre: se fleta para Barcelona y Marcella: el que guste cargar en dicho buque ocurra á casa de su consignatario calle de S. Miguel No. 17. J 15

AL PUBLICO.

SE previene á los ciudadanos vecinos de esta ciudad asistan en la sala del juzgado ordinario de este departamento el dia 2 del entrante mes de Agosto á las 9 de la mañana á efecto de presenciar el sorteo que indica el articulo 19 de la ley de elecciones de 30 de Marzo de este año. Montevideo Julio 29 de 1830.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo,
Alcalde ordinario.

SE VENDE,

EN el almacen de P. H. Gerrish, cerca del muelle, una cantidad de lapiz-plomo para dar lustre á estufas, &c. J 30 3p

Circular á los Jueces de Paz de esta ciudad.

Montevideo Julio 29 de 1830.

EL alcalde ordinario que suscribe previene á V. asista en la sala de este juzgado con todos los tenientes alcaldes de su seccion el dia 2 del entrante Agosto á las 9 de la mañana á efecto de presenciar el sorteo que indica el artículo 19 de la ley de elecciones de 30 de Marzo de este año.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

DEBIENDO establecerse en esta capital una aula de gramatica latina costeada por los fondos públicos, se invita á todas las personas que se consideren con capacidad de optar el cargo de preceptor de ella para que se presenten en la oficina del despacho de aquel departamento. J 28

AVISO.

SE vende en la casa No. 1 calle de S. Agustin, tras del Fuerte, varios muebles de muy poco uso, como tambien una hermosa alfombra de $5\frac{1}{2}$ varas de ancho y $8\frac{1}{2}$ de largo, es de un tegido particular y duradero, su diceño muy de gusto y los colores muy finos é impermutables. J 28 3p

SE VENDE,

UNA negra joven de 17 años sin vicios, sabe lavar, planchar de liso, cocer, cocinar y todo el servicio interior de una casa: se vende por haberlo ella pedido. El que se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 16. J 28 3p

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia: ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior. —Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

INTERESANTE.

SE vende por un precio equitativo una casa sita en la calle de San Vicente con 22 varas de frente y 30 de fondo señalada con el No. 34; en ella vive su dueño á quien puede dirigirse el que guste comprarla. J 27 8p

AVISO.

EL que firma avisa al público que el jóven Wenseslao Yañes que es conocido en el reparto de los diarios en que ha estado empleado, anda cobrando la suscripcion del Registro Oficial, falsificando la firma del que suscribe como encargado de D. José de La-Puente, lo que pone en noticia de los señores suscriptores que no hayan recibido los tales recibos ú otros documentos pertenecientes á dicho señor La-Puente en la administracion de la Imprenta Republicana.

Eugenio A. Revilla.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su carga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p